



Secretaría
Ref. .DEC/1168/2023 BAS/2085/2023

DECRETO de la Alcaldía N° 1155/2023

*

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo, constituida la Corporación en sesión pública especial/extraordinaria el día 17 de junio de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, art. 34 y 35 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento, publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017, y Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, y atendida la Resolución de Alcaldía núm 1151/2023, la Alcaldía Presidencia **RESUELVE:**

Primero: Nombrar como **titulares de las Tenencias de Alcaldía**, órganos unipersonales necesarios existentes en todos los Ayuntamientos, auxiliares del Alcalde, libremente designados y removidos por esta Alcaldía, de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, a los siguientes Concejales/as:

- 1ª Tenencia de Alcaldía: Doña María Teresa García Madrid.
- 2º Tenencia de Alcaldía: Don Antoni Such Arques.
- 3ª Tenencia de Alcaldía: Doña Martine Mertens.
- 4ª Tenencia de Alcaldía: Don José Antonio Plaza Puche.
- 5º Tenencia de Alcaldía: Doña Dolores G. Albero Valls.
- 6º Tenencia de Alcaldía: Don Manuel Casado Puche.

Segundo: Corresponderá a los nombrados sustituir, por el mismo orden de su nombramiento, a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos de vacante, ausencia, o enfermedad.

Tercero: Notificar esta resolución a las personas designadas para que efectúen su **aceptación**.

Cuarto: Remitir el correspondiente anuncio de los nombramiento indicados para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y hacerlo público también en el Portal de Transparencia de la web municipal.

Quinto: Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que este órgano celebre.

Sexto: Los nombramientos efectuados serán efectivos a partir del día siguiente al de la fecha de esta resolución.



Identificador SmRq Sc8w 1etR h0Bx 8T00 ShC8 +8E=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

*

l'Alfàs del Pi, 21 de junio de 2023

Ante mí

VICENTE ARQUES CORTES
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 21/06/2023 15:22:15 CEST



SECRETARIA
SELLO ELECTRONICO
SECRETARIA
Fecha firma: 21/06/2023 15:22:19 CEST